



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Óscar GAMAZO MICÓ, Diputado por Valencia, D. Jaime Miguel MATEU ISTÚRIZ, Diputado por Burgos, y Dña. Sandra MONEO Díez, Diputada por Burgos, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

¿Por qué, en la instrucción de 4 de junio elaborada por la Dirección General de Tráfico bajo el título "*Ampliación de plazos administrativos tras la crisis sanitaria consecuencia de la Covid-19*", se premia con una prórroga de siete meses (en vez de los 6 meses contemplados en la Orden INT/262/2020 de 21 de marzo, del Ministerio del Interior) a los conductores de otros países de la UE no residentes en España cuyo permiso de conducir caduque entre el 1 de febrero de 2020 y el 31 de agosto de 2020, dando lugar a un evidente e injustificado trato de favor a esos conductores, con respecto a los conductores españoles o de otros países de la UE residentes en nuestro país?

Madrid, 09 de junio de 2020

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530